

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISPAPELES S.A.S

N.I.T. : 860.028.580-2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00003966 DEL 3 DE MARZO DE 1972

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 288,519,542,944

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 103 NO. 69-53

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : impuestos@dispapeles.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 103 NO. 69-53

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : impuestos@dispapeles.com

CERTIFICA:

Escritura Pública No.6881, Notaría 1 de Bogotá del 26 de noviembre de 1.970, inscrita el 3 de diciembre de 1.970, bajo el No. 87.718, del libro respectivo se constituyó la Sociedad Limitada, denominada DISTRIBUIDORA DE PAPELES LTDA. DISPAPELES.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3907	21-VII-1971	1 BOGOTA	2-VIII-1971- 91.034
835	2-III-1972	1 BOGOTA	8-III -1972- 1.085
665	28-II -1977	1 BOGOTA	11-III -1977- 44.043
148	30-I -1978	1 BOGOTA	14-II -1978- 54.565
3171	25-VI -1979	1 BOGOTA	6-VII -1979- 72.496
6479	10-XI -1982	1 BOGOTA	9-XII -1982-125.508
774	1-III-1983	1 BOGOTA	15-IV -1983-131.260
7760	1-X -1986	27 BOGOTA	16-X -1986-199.106
4626	11- X -1991	25 BOGOTA	15- X -1991-342.609
5788	26-XI -1992	25 STAFE BTA	3-XII -1992-387.982
921	3- V-1995	52 STAFE BTA	12- V-1995 492.324
2087	28-VIII-1995	52 STAFE BTA	31-VIII-1995 506.546

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000831 del 16 de marzo de 1999 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00672353 del 17 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001619 del 22 de junio de 2000 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00734429 del 23 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001611 del 27 de junio de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00886859 del 3 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002372 del 4 de octubre de 2004 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00956437 del 6 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002635 del 11 de octubre de 2005 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01016160 del 12 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000129 del 25 de enero de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01105373 del 26 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002362 del 19 de septiembre de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01244669 del 24 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002664 del 22 de octubre de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01251844 del 24 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3148 del 25 de noviembre de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá	01343470 del 27 de noviembre de 2009 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

D.C.

E. P. No. 1854 del 9 de noviembre de 2011 de la Notaría 75 de Bogotá D.C. 01528817 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1944 del 28 de noviembre de 2014 de la Notaría 75 de Bogotá D.C. 01892893 del 12 de diciembre de 2014 del Libro IX

D.C.

Acta No. 59 del 31 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas 02048452 del 24 de diciembre de 2015 del Libro IX

Acta No. 61 del 21 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02060247 del 9 de febrero de 2016 del Libro IX

Acta No. ag-62 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02110129 del 7 de junio de 2016 del Libro IX

Acta No. 67 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas 02227304 del 24 de mayo de 2017 del Libro IX

Acta No. 68 del 23 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas 02263829 del 29 de septiembre de 2017 del Libro IX

Acta No. 070 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas 02333198 del 23 de abril de 2018 del Libro IX

Acta No. 071 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas 02465099 del 13 de mayo de 2019 del Libro IX

Acta No. AG-073 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas 02589213 del 22 de julio de 2020 del Libro IX

Acta No. AG-075 del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas 02716121 del 18 de junio de 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto de la sociedad será cualquier acto lícito de comercio y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

particularmente realizará las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, insumos y/o productos similares complementarios o conexos, y de toda clase de productos derivados de papel tales como: Sobres, rollos, formas de negocios, rótulos, etiquetas autoadhesivas, y en general toda clase de documentos comerciales, papelería y útiles de escritorio. 2) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de documentos de seguridad en paquetes, billetes de lotería, formularios de chance y juegos de azar, en rollos, tiquetes, hojas o formas continuas. 3) Transformación y producción de rollos a hojas, fabricación de sobres, rollos, formas de negocios, rótulos, etiquetas autoadhesivas, libretas, blocks y en general de todo tipo de papelería y útiles de oficina e importación y exportación de estos, así como los insumos necesarios para su producción. 4) Compra, venta e instalación de equipos de cómputo, suministro de repuestos y prestación de servicios técnico y de mantenimiento. 5) Compra, venta e instalación de equipos para pre-prensa digital, escáner de alta resolución, filmadoras de película, ctp termal y violeta, líneas de proceso, películas, pruebas de color análogas, planchas convencionales, planchas digitales termal y violeta, -químicos de proceso; software especializado, para pre-prensa y digital, flujos de trabajo, prueba digital de color, tintas para impresión offset, equipos de impresión digital de gran formato, equipos para impresión digital en blanco/negro y color, todo lo anterior con sus respectivos suministros. 6) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de suministros para oficina, computadores, papeles y productos para aseo, limpieza y cafetería; así como la prestación del servicio de Outsourcing de los mismos. 7) Compra, venta e instalación de: Equipos de impresión y/o duplicación de información

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

para oficina en las diferentes tecnologías, con sus respectivos suministros y aplicaciones de software; equipos multifuncionales de impresión, fotocopiado, fax y scanner con sus suministros y aplicaciones de software; equipos para escaneo y/o digitalización de documentos e imágenes con sus suministros y aplicaciones de software; equipos para captura de imágenes con sus suministros y aplicaciones de software; equipos de proyección de imágenes con sus suministros, equipos y medios de almacenamiento masivo con aplicaciones de software; licenciamiento de software de cómputo; telones y pantallas para proyección de imágenes adicionalmente la prestación de servicio técnico y mantenimiento de los equipos mencionados anteriormente. Todo a nivel nacional e internacional. 8). Outsourcing prestación de servicios complementarios y/o conexos a los productos que suministra, tales como prestación de servicios de procesamiento, almacenamiento, generación física y electrónica de documentos; que comprende la impresión, coordinación del alistamiento; empaque y seguimiento a la distribución de estos, así como los procesos de entrega, conservación exhibición de documentos por medios electrónicos servicios de impresión personalización de documentos y tarjetas, fotocopiado, impresión variable y/o por demanda, custodia y administración de archivos, bases de datos, documentos y papeles, con representación de valor, así como el transporte, distribución y control sistematizado de los mismos. 9). Compra, venta, comercialización, distribución, instalación importación y exportación de equipos de cómputo, aplicaciones de software, impresoras térmicas con sus respectivos insumos para la lectura, ordenes de servicio y la facturación en el sitio, con el servicio técnico y el mantenimiento de estos; además de la operación en terreno para prestar el servicio de facturación en sitio. 10.) Prestación del servicio de Outsourcing de impresión departamental o distribuida, captura o digitalización, almacenamiento

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

o repositorio con sus respectivos aplicativos de software para el manejo y la gestión documental, así como la automatización de procesos de negocios. 11.) La fabricación, personalización y/o grabación, administración, compra, empaque, distribución, comercialización y venta, importación y exportación de: Títulos valores tarjetas plásticas con banda magnética y/o chip de contacto o proximidad tales como tarjetas de identificación, tarjetas financieras, tarjetas -prepago, sistemas de identificación en general. 12). Suministro de insumos y prestación del servicio de Outsourcing de proveeduría, que comprende el abastecimiento de todos los productos de papelería, formas continuas, equipos y consumibles para oficina, aseo y cafetería en empresas e instituciones. 13.) Arrendar y subarrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipos. 14) Comprar, vender e importar equipos y tintas de impresión digital nuevos y usados de tecnología base agua, solvente, látex, UV, equipos de impresión para textiles, equipos de acabado como plotter de corte, mesas de corte, ruteadoras, cortadoras laser, laminadoras, calandras, sustratos de impresión como banner vinilos, telas, papeles de impresión, cartones plásticos, láminas de resma plásticas y compuestas de aluminio para impresión digital gran formato, repuestos para equipos de impresión, software para operación y gestión de color de equipos de impresión digital. 15) Compra, venta e instalación de equipos nuevos y usados y suministros para pre-prensa e impresión en flexografía en banda ancha, banda media y banda angosta. Ctp, líneas de proceso de planchas flexo gráficas, películas, planchas análogas y. Digitales, pruebas de color, químicos de proceso; software especializado para pre-prensa y digital, flujos de trabajo, software de administración de color, equipos de medición, tintas para impresión flexo, radas; anilox, máquinas de montaje, mangas de montaje, cintas industriales y cintas de montaje, equipos de lavado y productos de limpieza, equipos de inspección. 16)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de artículos fabricados en plástico y de, otros materiales tales como metales, maderas, telas, cueros, o mediante combinación de cuales quiera de ellos, en especial empaques, envases y mezcladores. 17) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de mercancías, productos y materiales relacionados con las diferentes áreas de la salud, seguridad e higiene industrial y todo tipo de equipo, producto y/o artículos que tiene que ver con la protección del hombre y del medio ambiente, servicios, capacitación y asesoría. 18) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de material quirúrgico, dispositivos médicos de cualquier naturaleza, elementos y productos de protección personal y elementos de bioseguridad. 19) La prestación de servicios de colaboración electrónica, que incluyen el procesamiento de datos; almacenamiento, administración, manejo y/c transformación de información en todas sus formas; comunicación, captura, enrutamiento, resolución y/o transferencia electrónica de datos; creación, administración y organización de archivos, documentos y bases de datos para procesos ordenados por terceros y/o para la comercialización de productos tales como el servicio de factura electrónica y demás servicios conexos en general. 19) Prestación de servicios de facturación electrónica como proveedor autorizado y tecnológico de la DIAN, atendiendo los términos, requisitos y características exigidos por la legislación vigente. 20) Prestación de los servicios postales de mensajería expresa de acuerdo con la ley postal y su reglamentación. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Adquirir, como propietaria o a cualquier otro título, y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarios, según el caso; B) Adquirir o hacer toda

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

clase de instalaciones comerciales relacionadas con el objeto social como almacenes de distribución o venta, etc. ; C) Adquirir a cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad, y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello; D) Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. E) Contratar para sí préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar otros documentos de crédito, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales; F) Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con todo tipo de instituciones financieras y compañías aseguradoras; G) Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas en ellas; H) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad. I) Aportar sus bienes, en todo o en parte, a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. J) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos, en que tenga interés frente a terceros. K) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente; L) Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto; M) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; N) Constituir

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sociedades regulares o de hecho o de cuentas en participación para los fines relacionados con su objeto; O) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar las actividades del objeto de estos estatutos y que de manera directa se relacionen con el mismo como queda determinado o tienda a complementario.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

1812 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN)

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00

No. de acciones : 500.000.000,00

Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.328.345.000,00

No. de acciones : 232.834.500,00

Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL PAGADO *

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$2.328.345.000,00
No. de acciones : 232.834.500,00
Valor nominal : \$10,00

CERTIFICA:
JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACIÓN. Rows include Carlos Alberto Matallana Ayala, Claudia Mercedes Matallana Ayala, and Herbert Fabian Alonso Gonzalez.

SUPLENTES

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACIÓN. Rows include Martha Ligia Orozco Zarate, Oscar Dario Uribe Lopera, and Henry Alexander Barco Lopez.

Por Acta No. 68 del 23 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017 con el No. 02263830 del Libro IX, se designó a:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Matallana Ayala	C.C. No. 000000079778856
Segundo Renglon	Claudia Mercedes Matallana Ayala	C.C. No. 000000052257461

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Oscar Dario Uribe Lopera	C.C. No. 000000070546570
Tercer Renglon	Henry Alexander Barco Lopez	C.C. No. 000000016885753

Por Acta No. AG-073 del 10 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 02589214 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Herbert Fabian Alonso Gonzalez	C.C. No. 000000079142409

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Ligia Orozco Zarate	C.C. No. 000000066770589

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un presidente y tres (3) vicepresidentes: primer, segundo y tercer vicepresidente, quienes ejercerán funciones de representante legal. Tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, y a los Reglamentos y Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Los vicepresidentes reemplazarán al presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, en el orden que ellos determinen, para ello basta la simple manifestación sobre la ausencia o falta del presidente.

CERTIFICA:

Por Acta No. 59 del 31 de julio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2015 con el No. 02048452 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Alberto Matallana Ayala	C.C. No. 000000079778856

Por Acta No. 209 del 12 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 02589215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Primer Vicepresidente	Claudia Matallana Ayala	Mercedes	C.C. No. 000000052257461
Segundo Vicepresidente	Oscar Darío Uribe		C.C. No. 000000070546570
Tercer Vicepresidente	Herbert Fabian Alonso Gonzalez		C.C. No. 000000079142409

CERTIFICA:

El presidente y los vicepresidentes en su carácter de representantes legales de la sociedad tendrán las facultades que se les asignan por estos estatutos y la ley, las cuales ejercerán de conformidad con las limitaciones establecidas también en esta ley y en los estatutos así:

1. Ejercer la representación legal de la Sociedad.
2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, incluyendo para sin limitarse al plan de negocios anual.
3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el balance general y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio, conjuntamente con la Junta Directiva.
4. Presentar a consideración, seguimiento y direccionamiento de la Junta Directiva, la planeación estratégica de la Sociedad y los planes y programas para su cumplimiento.
5. Ejercer las funciones que la Junta Directiva le delegue y delegar en los empleados y órganos de la Sociedad, las funciones que considere dentro de los límites fijados por la Junta Directiva.
6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinadas y a las extraordinarias que estime conveniente.
7. Constituir mandatados que representen a la Sociedad en asuntos judiciales o extrajudiciales. La designación de dichos mandatarios debe recaer en personas legalmente habilitadas para actuar y deberá

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

cumplir las exigencias relacionadas con la publicidad en el registro mercantil y demás que señale la ley aplicable. 8. Fijar las funciones, dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la Sociedad y la ejecución de las actividades y programas de la Sociedad. 9. Crear los empleos que considere necesarios para el buen desarrollo de la sociedad, y fijar su remuneración. 10. Contratar promover y remover el personal al servicio de la Sociedad, y dictar los actos necesarios para la administración del mismo, conforme a las disposiciones vigentes. 11. Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigirlas operaciones propias de la Sociedad dentro de la prescripción de la ley aplicable, de las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 12. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la Sociedad. 13. Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva relacionadas con el control interno, el gobierno corporativo y la administración de riesgos, y, velar por su cumplimiento. 14. Presentar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva informes detallados sobre la marcha general de la Sociedad y sobre el estado de ejecución de las actividades propias de su objeto social. 15. Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 16. Ejercer la dirección y manejo de la actividad contractual y la da los procesos de selección de la Sociedad. 17. Celebrar actos y contratos en nombre de la sociedad con previa autorización de la Junta Directiva cuando su cuantía individual exceda de la suma equivalente a treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes respecto del presidente y primer vicepresidente, respecto del segundo y tercer vicepresidente cuando exceda de veinticinco mil (25.000) salarios

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

mínimos legales mensuales vigentes. 18. Las demás que la ley aplicable determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización de la Sociedad y que le correspondan.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 1250 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 05 de noviembre de 2020, inscrita el 13 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00044410 del libro V, compareció Carlos Alberto Matallana Ayala identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.856 de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Laura Marcela Rodríguez Bello identificada con cédula de ciudadanía No. 52.207.235 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional 114.000 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Sociedad verifique o ejecute toda clase de actos y actuaciones relacionadas su representación en las diferentes diligencias prejudiciales, judiciales, administrativas y procesales en las que la Sociedad en calidad de demandante exigiendo el cobro de acreencias a su favor, con facultades administrativas y dispositivas, y particularmente para que ejecute los siguientes actos: 1). Para representarla en todo el territorio de la República de Colombia, ante las autoridades judiciales, administrativas o ante terceras personas naturales o jurídicas ante las que deba intervenir la Sociedad o en asuntos en que esta deba comparecer como demandante o demandada, o bien como parte interesada, con facultad de conciliar, comprometer, transigir, sustituir, tachar documentos, notificarse de todas las providencias judiciales y administrativas, interponer recursos, así como, promover acciones, actuaciones, diligencias y procedimientos. 2). Asistir a las audiencias, incluyendo, sin limitarse, a las audiencias de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio que se celebren en los diferentes despachos ya sean de orden civil, laboral, comercial,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

administrativas y de policía que por ella o contra la Sociedad hubieren de iniciarse, y para que, dentro de estas, se atiendan y ejecuten todos los actos y diligencias necesarias para la adecuada tutela de los interés de la Sociedad. 3). De igual manera, el poder que se otorga se hace extensivo a la facultad de asistir a interrogatorio de parte, bien como prueba anticipada dentro de los procesos en los cuales sea parte la Sociedad. 4). Para comparecer a las audiencias de conciliación judiciales, extrajudiciales o prejudiciales, para proponer acuerdos conciliatorios o aceptar los que sean propuestos en instancias judiciales, extrajudiciales o prejudiciales en los asuntos civiles, comerciales, contenciosos administrativos, laborales o de derecho policivo, con facultades expresas de conciliar, transigir y disponer del derecho. 5). Para que represente a la Sociedad dentro de las diligencias de inspección judicial o de exhibición de documentos que se practiquen en su sede o en el despacho de cualquier funcionario judicial de las ramas civil, laboral, contencioso administrativo o las autoridades de policía. 6). Para que cobre y perciba a través de los canales autorizados las sumas de dineros que por cualquier causa se le adeuden a la Sociedad, y expida los respectivos paz y salvo o finiquitos del caso. Sin embargo, la Apoderada General no estará facultada para recibir directamente dinero en efectivo y/o títulos valores. 7). Para que exija y admita cauciones, reales o personales, tendientes a asegurar los créditos que se conozcan y que estén reconocidos a favor de la Sociedad representada. 8). Para que concilie y admita el pago por parte de los deudores de la Sociedad o de cualquiera otra clase de prestación a la que se encuentren obligados. 9). Para que conceda a los deudores de la Sociedad términos prudenciales y razonables a fin de que puedan satisfacer o pagar, en cualquier forma, las deudas que tengan pendientes de cumplimiento con esta y les expida el finiquito de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

rigor. 10). Para que desista de los procesos, actuaciones, etc., en que tenga que intervenir o sea parte la Sociedad o para seguirlos adelantando si ya se encuentran en trámite o para iniciarlos, llegado el caso. 11). Para que actúe en nombre de la Sociedad, contando con voz y voto en las audiencias en los procesos de reorganización empresarial, liquidación judicial, trámite de insolvencia de persona natural y/o los procedimientos de recuperación empresarial de los que trata el Decreto 560 de 2020 ante las entidades que corresponda y haga la respectiva presentación de los créditos a favor de la Sociedad y de oposiciones, y vote el proyecto de graduación de créditos y de adjudicación a los acreedores, si a ello hubiere lugar.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 1545 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 15 de agosto de 2012, inscrita el 16 de agosto de 2012 bajo el No. 00023205 del libro V, compareció Gustavo Duque Sierra identificado con cédula de ciudadanía No. 6.496.303 de Tuluá en su calidad de Gerente General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora Mónica María Cuervo Aparicio, abogada en ejercicio, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.383.652 de Bogotá y tarjeta profesional No. 96.862 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la empresa DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPELES S.A., en todo el territorio de la República de Colombia, ante las autoridades judiciales, administrativas o ante terceras personas naturales o jurídicas en que deba intervenir la compañía antes nombrada, o en asuntos en que esta tenga que comparecer como demandante o demandada, o bien como parte interesada, con facultad de conciliar, comprometer, transigir, sustituir, tachar documentos, notificarse de todas las providencias judiciales, administrativas, interposición de recursos en todos los

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

procesos que adelante la empresa antes nombrada o que se adelante contra la misma, promover acciones, actuaciones, diligencias, procedimientos, audiencias, ya sean de orden civil, laboral, comercial, administrativas, de policía que por ella o contra ella hubieren de iniciarse, tramitarse o continuarse, ante la honorable corte suprema de justicia, tribunales superiores y de lo contencioso administrativo, juzgados civiles o laborales, ministerios, inspecciones de trabajo, SENA, Instituto de Seguro Social, funcionarios o empleados de cualquiera de las ramas del poder público de la República de Colombia o de cualquiera de sus divisiones políticas. La mandataria doctora Mónica María Cuervo Aparicio, queda ampliamente facultada para conferir el poder o poderes que sean necesarios para el cumplimiento del presente mandato a profesionales del derecho para las actuaciones, diligencias, audiencias, procesos y demás gestiones en donde sea necesario comparecer la empresa poderdante, mediante abogado titulado, poderes que podrá conferir con idénticas facultades a las otorgadas al mandatario por el presente poder. De igual manera el poder que se otorga por el presente (SIC) escriturario, se hace extensivo a la facultad de (SIC) interrogatorio de parte, bien como prueba anticipada (SIC) dentro del proceso o procesos en los cuales sea parte la empresa poderdante, con facultad para comprometer válidamente a la misma finalmente para reasumir la personería de la empresa mandante siempre que estime conveniente, de manera que en ningún caso dicha compañía quede sin representación en los asuntos del objeto del presente mandato.

CERTIFICA:

Por Acta No. 0000027 del 9 de abril de 2001, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2001 con el No. 00773937 del Libro IX, se designó a:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 20

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CONTROL & GESTION S A S	N.I.T. No. 000008300505916
Por Documento Privado del 16 de abril de 2001, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2001 con el No. 00773938 del Libro IX, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Roque Jose Benito	C.C. No. 000000017177629
Principal	Bincos	T.P. No. 8470-T
Por Documento Privado del 16 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2018 con el No. 02333140 del Libro IX, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Mauricio Martinez	C.C. No. 000000079465110
Suplente	Del Urrego	T.P. No. 59887-T
Revisor Fiscal		

CERTIFICA:

Por Resolución No.00220 del 24 de enero de 1.983 inscrita el 9 de marzo de 1.983 bajo el No. 129707 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 31 de julio de 1996 , inscrito el 8 de agosto de 1996 bajo el número 00549530 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

- INVERSIONES A MATALLANA FLOREZ S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 16 de noviembre de 2021 bajo el número 02762616 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVERSIONES A MATALLANA FLOREZ S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Invertir en títulos, bienes, acciones y demás documentos negociables en el mercado nacional o internacional, y en bienes muebles e inmuebles para su arrendamiento y administración.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2010-12-09

CERTIFICA:

****Aclaración de grupo empresarial****

Se aclara el grupo empresarial inscrito el 16 de Noviembre de 2021, bajo el No. 02762616 del libro IX, en el sentido de indicar que INVERSIONES A MATALLANA FLOREZ S A S (Matriz) comunica que se configura grupo empresarial con la sociedad DISPAPELES S.A.S, con PRODISPEL S.A.S. ZONA FRANCA Y con las sociedades extranjeras MATALLANA SA, MATALLANA SA Y MATALLANA SA (Subordinadas).

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 22

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S

MATRICULA NO : 01141083 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 103 NO. 69-53

TELEFONO : 6439030

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : impuestos@dispapeles.com.co

NOMBRE : DISPACENTRO RICAURTE

MATRICULA NO : 03375370 DE 10 DE MAYO DE 2021

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE MAYO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : Carrera 28 8 42

TELEFONO : 6439030

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : impuestos@dispapeles.com

NOMBRE : DISPAPELES

MATRICULA NO : 03194522 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 5 A # 60 - 24

TELEFONO : 6439000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : IMPUESTOS@DISPAPPELES.COM

NOMBRE : CLEAN IT STORE

MATRICULA NO : 03304283 DE 30 DE OCTUBRE DE 2020

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 23

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 122 # 17 - 93

TELEFONO : 3134198726

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : impuestos@dispapeles.com

NOMBRE : CEDI CLIC 80

MATRICULA NO : 03379547 DE 21 DE MAYO DE 2021

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MAYO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.4 COSTADO SUR BODEGA 14-15-16-25-26-27 COMPLEJO LOGISTICO INDUSTRIAL CLIC 80

TELEFONO : 6439030

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : impuestos@dispapeles.com

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : DISPAPELES

MATRICULA : 02706598

RENOVACION DE LA MATRICULA : 25 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 69 I NO. 71 73

TELEFONO : 6439000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : impuestos@DISPAPELES.COM

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 24

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE NOVIEMBRE
DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 25

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$284,815,418,890

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4669

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/01

HORA: 13:46:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wp7c4QmPvd

OPERACION: AB21661936

PAGINA: 26

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.